

PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

MISIÓN DE SEGUIMIENTO HONDURAS 2017



Del 15 al 21 de julio de 2017

Fotografía de portada: Muro en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Este informe ha sido elaborado por:



Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos:



Con la colaboración de:



Bilbao, 2018.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

SIGLAS.....	4
AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN.....	7
REUNIONES MANTENIDAS.....	8
CONTEXTO Y COYUNTURA HONDUREÑA.....	10
SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.....	21
PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.....	29
CONCLUSIONES.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	36

SIGLAS

ACI Participa: Asociación para una Ciudadanía Participativa.

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

APUVIMEH: Asociación para una Vida Mejor de Personas Infechadas y Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras.

CEMH: Centro de Estudios de la Mujer Honduras.

COFADEH: Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras.

CONADEH: Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras.

COPEMH: Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras.

CSJ: Corte Suprema de Justicia.

CUTH: Conferencia Unitaria de Trabajadores de Honduras.

DIC: Dirección de Investigación Criminal.

ERIC: Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, de la Compañía de Jesús.

IDAMHO: Instituto de Derecho Ambiental de Honduras.

INEHSCO: Instituto Ecuménico de Servicios a la Comunidad.

JDH: Juventud por la Defensa de los Derechos Humanos.

LGTBTI: Lesbianas, Gais, Transexuales, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales.

MACCIH: Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.

MAS: Movimiento Ambientalista Santa Bárbara.

MAU-UNAH: Movimiento Amplio Universitario - Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

MENAS: Menores Extranjeros No Acompañados.

MEU: Movimiento Estudiantil Universitario.

MP: Ministerio Público.

OACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

OEA: Organización de los Estados Americanos (OAS, en sus siglas en inglés).

ONGD: Organización No Gubernamental de Desarrollo.

STIBYS: Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares.

UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

AGRADECIMIENTOS

El Programa Vasco de Protección Temporal es un instrumento de protección e incidencia política para defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas. A ese objetivo dirigimos todos nuestros esfuerzos durante el periodo de acogida en Euskadi y desde ahí se plantea la visita de la Delegación a terreno.

Es también una herramienta para acercar a la sociedad vasca la situación de las personas que trabajan en defensa de los derechos humanos en contextos hostiles. Esa labor cotidiana, desarrollada con una dignidad y valentía admirables, constituye un valioso aporte para nuestros propios procesos de transformación social.

La Delegación Vasca muestra su agradecimiento a las organizaciones y movimientos sociales y populares hondureños por su excepcional acogida y por compartir con nosotras sus denuncias, sus resistencias y sus propuestas. Gracias, de manera especial, al Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).

Agradecemos también a las instituciones hondureñas e internacionales y a los organismos internacionales su disponibilidad y el tiempo dedicado en esta visita. Gracias por aportar su visión sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en el país.

Un año más, queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas que apostaron y apuestan cada día en Honduras por construir un país libre de miseria y libre de violencia.

INTRODUCCIÓN

PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, lidera, desde 2011, el *Programa Vasco de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos*¹. Este acoge temporalmente en Euskadi a personas vinculadas a organizaciones y movimientos sociales que por su actividad en defensa de los derechos humanos están sufriendo o sufren riesgo de persecución y amenazas. Con el objetivo de ampliar y fortalecer sus redes internacionales de apoyo, durante la estancia de seis meses en Euskadi, se plantean las siguientes acciones:

1. Acompañamiento psicosocial: Se concreta en una visión integral de la protección que incluye aspectos personales, organizativos y políticos, el acompañamiento psicoterapéutico a personas que requieran una atención especial debido a los impactos de la violencia política, y el cuidado de las personas acogidas respecto a la elaboración de la experiencia de salida temporal del país y de retorno.
2. Agenda política: El trabajo realizado durante la estancia en Euskadi tiene como objetivo ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo institucional y político de estas personas y de sus organizaciones. Estas redes actúan, en la práctica, como mecanismos de protección que posibilitan la continuidad del trabajo en origen. A su vez, permite visibilizar y denunciar ante la ciudadanía e instituciones públicas vascas (y, en su caso, españolas y europeas) la situación de amenaza que sufren las organizaciones de derechos humanos así como sus reivindicaciones en la materia.
3. Agenda formativa: En función de sus intereses e inquietudes, se prevé una formación especializada en aspectos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que son personas con una reconocida trayectoria de trabajo, también participarán como ponentes en espacios académicos y sociales.
4. Acompañamiento en Protección: El Programa de Protección cuenta con el acompañamiento del Colectivo ANSUR para el manejo de la seguridad y la protección durante la salida, la estancia y el retorno.

El Programa es coordinado por CEAR-Euskadi y en el mismo también están involucradas, a través de su Comité de Selección: la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la Dirección de Acción Exterior del Gobierno Vasco, el Instituto Hegoa (Universidad del País Vasco), el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe (Universidad de Deusto), la Coordinadora de ONGD de Euskadi y el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz.

MISIÓN A HONDURAS DE SEGUIMIENTO AL RETORNO

Durante 2016, dos defensoras hondureñas integrantes del Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH) y del Instituto Ecuménico de Servicios a la Comunidad (INEHSCO) participaron en el Programa Vasco de Protección.

A raíz de su retorno a Honduras, una delegación vasca ha acudido al país del 15 al 21 de julio de 2017 con la finalidad de hacer un seguimiento de su situación personal y comunitaria, fortalecer su red de protección y visibilizar el apoyo gubernamental, parlamentario y organizativo vasco.

El presente informe presenta los contenidos más relevantes recogidos durante la visita, incluyendo información sobre las reuniones mantenidas, la coyuntura del país, la situación de las personas defensoras de DDHH y los mecanismos de protección nacionales e internacionales. Incluye, en su apartado final, la valoración y las recomendaciones de la Delegación derivadas del análisis de lo observado.

¹ <http://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos-proyecto/web01-s1lehbak/es/>

COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

GOBIERNO VASCO

Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos.

Maite Garmendia Eguinoa, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Mónica Fernández Vidal, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO VASCO

Ana Isabel Oregi Bastarrika, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco.

Amaia Arregi Romarate, Grupo Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos.

Eduardo Mancisidor Artaraz, Letrado de la Comisión de DDHH del Parlamento Vasco.

Eukene Arana Varas, Grupo Elkarrekin Podemos.

Juana de Bengoetxea Estrade, Grupo Popular Vasco-Euskal Talde Popularra.

Oihana Etxebarrieta Legrand, Grupo Euskal Herria Bildu.

Rafaela Romero Pozo, Grupo Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.

ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

ALDARTE, Centro de atención a gays, lesbianas y transexuales y Centro de estudios y documentación por las libertades sexuales: Inmaculada Mújica Flores y Fernando Altamira Basterrechea.

Fundación Mundubat: Hugo Hernández Flores.

Joxemi Zumalabe Fundazioa: María Pilar Álvarez Moles.

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi): Itziar Caballero González.

REUNIONES MANTENIDAS

San Pedro Sula, Departamento de Cortés

Organizaciones sociales/ colectivos

- Instituto Ecuménico de Servicios a la Comunidad (INEHSCO).
- Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) y Radio Progreso, iniciativas del Apostolado Social de la Compañía de Jesús.

Instituciones públicas

- Oficina Regional del Norte del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

Tegucigalpa

Organizaciones y movimientos de Honduras

- Asociación de Madres y Padres de hijos/as Licenciados, de la UNAH.
- Asociación para una Ciudadanía Participativa, ACI Participa.
- Asociación para una Vida Mejor de Personas Infeccionadas y Afectadas por el VIH-SIDA en Honduras (APUVIMEH).
- Casa Alianza.
- Centro de Estudios de la Mujer Honduras (CEMH).
- Comité de huelga de hambre de la UNAH.
- Comité por la Libertad de Expresión en Honduras (C-Libre).
- Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).
- Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH).
- Conferencia Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH).
- Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Bebida y Similares (STIBYS).
- Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO).
- Instituto Ecuménico de Servicios a la Comunidad (INEHSCO).
- Juventud por la Defensa de los Derechos Humanos (JDH).
- La Vía Campesina en Honduras.
- Movimiento Ambientalista Santa Bárbara (MAS).
- Movimiento Amplio Universitario - Universidad Nacional Autónoma de Honduras (MAU-UNAH).
- Movimiento Estudiantil Universitario (MEU).
- Plataforma Agraria Honduras.
- Red de Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna.
- Red de Mujeres de Santa Bárbara.
- Red Lésbica Catrachas.

Organizaciones Internacionales

- Cruz Roja Internacional.
- Fundación Mundubat Honduras.
- Oxfam Honduras.
- Peace Brigades International – Proyecto Honduras (PBI-Honduras).
- Peace Watch Switzerland.
- Trócaire.

Instituciones públicas hondureñas

- Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional: Yuri Sabas, Rafael Paredes, Rasec Tomé, Hugo Hernández, Jari Dixon.
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH): Sofía Cáceres, Sandra Flores, Ricardo López, Eugenio González, Julio Velázquez.
- Dirección General del Sistema de Protección y Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos: Norma Serrato, Nora Urbina, Silvia Rodríguez.

Instituciones públicas internacionales

- Embajada de España y Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Organismos internacionales

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Oficina de la Secretaría General de la OEA en Honduras (OAS Honduras).

Otras

- Familiares de Berta Cáceres.

CONTEXTO Y COYUNTURA HONDUREÑA

A continuación se recoge la información trasladada a la Delegación relativa al contexto y a la coyuntura hondureña.

HONDURAS, UNO DE LOS PAÍSES MÁS PELIGROSOS PARA DEFENDER LOS DDHH

En comunicado conjunto emitido el 19 de agosto de 2016², Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de DDHH de las Naciones Unidas, y José de Jesús Orozco Henríquez, Relator sobre los Derechos de Defensoras y Defensores de DDHH de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresaron su preocupación ante la situación de riesgo en Honduras y manifestaron que este país centroamericano es uno de los más peligrosos del mundo para las personas defensoras de DDHH.

Honduras es el país con mayor número de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de DDHH y donde un mayor número de personas con dichas medidas han sido asesinadas, como en el caso de la defensora Berta Cáceres, siendo una de las 15 personas defensoras asesinadas entre 2010 y 2016 en Honduras que contaban con las citadas medidas de protección. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas expresó en julio de 2016 estar “profundamente alarmado por la descalificación, amenazas y sobre todo asesinatos en contra de defensores de derechos humanos, incluso defensores de derechos económicos, sociales y culturales, y de líderes de pueblos indígenas y afrohondureños³” y preocupado ante “la limitada protección al derecho que tienen los pueblos indígenas a disponer libremente de sus territorios, riquezas y recursos naturales⁴”.

El Parlamento Europeo, en su resolución, de 14 de abril de 2016, sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Honduras⁵, expresó su profunda preocupación por la situación de los DDHH en este país y porque sea uno de los países del mundo más peligroso para defenderlos, siendo las personas defensoras objeto de “abusos, violencia, detenciones arbitrarias, amenazas y homicidios⁶”. Destacó además su alarma ante la violencia contra personas LGTTBI y contra quienes defienden sus derechos. Señala con gran preocupación que “desde 1994 han sido asesinadas en Honduras 235 personas LGTBI y que solamente son 48 los casos que han puesto en manos de los tribunales; y que el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ha denunciado que el 92% de los delitos no han sido investigados correctamente, por lo que siguen sin resolverse⁷”.

HISTORIA Y GEOPOLÍTICA

Se presentó a la Delegación un breve recorrido por la Historia de Honduras desde los últimos 200 años hasta el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, en el que sobresalen las graves violaciones de derechos humanos cometidas por escuadrones de la muerte en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta en Honduras y Centroamérica por el gobierno de Estados Unidos en la década de los años ochenta. Esta etapa dejó, según los registros del COFADEH, más de 200 personas desaparecidas por razones políticas en Honduras.

Honduras forma parte del área de influencia de la geopolítica estadounidense. Durante los procesos sociales en Centroamérica, Honduras fue utilizada por EEUU como base militar para mantener el control en la región. El análisis presentado a la Delegación destaca que la relación de subordinación del Estado hondureño a los intereses estadounidenses ha arraigado su debilidad institucional, ha

² CIDH y Naciones Unidas (2016).

³ Naciones Unidas (2016d). Párrafo 9.

⁴ Naciones Unidas (2016d). Párrafo 11.

⁵ Parlamento Europeo (2016).

⁶ Parlamento Europeo (2016). Párrafo A.

⁷ Parlamento Europeo (2016). Párrafo J.

incentivado la inestabilidad social y política (desencadenando golpes de Estado periódicos) y ha mermado el desarrollo de las capacidades productivas del país, las cuales están bajo el control extranjero.

Los citados golpes de Estado han estado caracterizados por un aumento de la violencia. Con el golpe de 2009 se han profundizado las violaciones de derechos humanos, se ha incrementado la militarización del país, el quiebre de la institucionalidad, la polarización de la población, la profundización de la pobreza y el incremento del fundamentalismo religioso, que impacta significativamente en el aumento de la violencia contra las mujeres y contra la comunidad de la diversidad sexual e identidad de género.

RASGOS ACTUALES DE LA COYUNTURA

Se compartió con la Delegación un análisis relativo al contexto regional (Mesoamérica) y de país que destacaba los rasgos actuales de la coyuntura con afectación directa en el ejercicio efectivo de los derechos humanos y en la situación de riesgo de las personas, colectivos y comunidades que los defienden. A lo largo de las diferentes reuniones mantenidas con organizaciones, colectivos y organismos internacionales, se destacaron:

- El impacto del modelo extractivista del desarrollo, implementado en coalición entre la oligarquía hondureña y las empresas transnacionales, en las amenazas y los asesinatos a líderes de comunidades y de movimientos indígenas y campesinos.
- La militarización de la sociedad y de los conflictos sociales a través del uso de la fuerza coercitiva como respuesta a las demandas sociales.
- El control de la información pública y la construcción de cercos mediáticos a través de los cuales se invisibiliza Honduras en el ámbito internacional, se elevan los perfiles de los grupos de poder y se estigmatiza a las y los defensores de derechos humanos.
- La sustitución de los derechos económicos y sociales y las políticas públicas para su promoción por programas de asistencia que perpetúan la pobreza y la desigualdad.
- La elaboración de una arquitectura jurídica que dota de apariencia democrática al Estado.
- La utilización de fundamentos religiosos, en alianza con la jerarquía eclesiástica, para la legitimación del actuar de los grupos de poder económico.



Acceso al Congreso Nacional, Tegucigalpa.

LA VIOLENCIA EN HONDURAS

Causas de la violencia en Honduras

Según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas hondureño, el 68% de la población está en situación de pobreza, de las cuales, el 44% se encuentran en situación de pobreza extrema. La desigualdad y el empobrecimiento, afianzados a través de la privatización, son identificados como una de las causas principales de la violencia en el país, según la sociedad civil.

La distribución del presupuesto del Estado prima la militarización, a través del aumento de un 70% en sus partidas de seguridad y defensa, en detrimento de la Salud, la Educación y la Justicia, cuyos presupuestos están paralizados. Como ejemplo, se señala la deficiente infraestructura hospitalaria y la privatización de los Servicios de Salud. El último hospital público se construyó hace 40 años, el resto de centros de salud, son privados.

En el ámbito laboral, el 95% del empleo es precario. El 75% de la población asalariada recibe menos del salario mínimo. Aproximadamente dos millones de hondureños y hondureñas, incluidas menores de edad, desarrollan su labor económica en el sector informal de la economía. Se transmite la preocupación respecto a que la falta de empleo, o de empleos que permitan la subsistencia, anima a involucrarse en sectores como el crimen organizado.

Se identifica, y así se traslada a la Delegación, que la profundización de la desigualdad y del empobrecimiento son utilizados como estrategia de control social, al obligar a las personas y a las comunidades a una subsistencia que les impide fortalecerse.



Calles de Tegucigalpa.

Según el Relator Especial de Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias⁸, “la violencia [en Honduras] es al parecer la consecuencia de diversos factores, muchos de ellos sistémicos y vinculados regionalmente más allá de las fronteras del país, como la actividad de las pandillas, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el comercio de armamentos, la corrupción y la extorsión, la ineficacia en la aplicación de la ley, la falta de rendición de cuentas por los delitos contra la vida y, de forma profunda y sistémica, la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la falta de oportunidades para la población. El clima de inseguridad se ve agravado por la creciente militarización de la seguridad pública y los consiguientes episodios de uso excesivo de la fuerza por miembros de la policía, la policía militar y las fuerzas armadas, a veces en connivencia con la delincuencia organizada”.

Se traslada también a la Delegación que la franja norte y occidental de Honduras forma parte del corredor del narcotráfico, hecho que aumenta significativamente las violencias que se viven en el país y debilita a las instituciones públicas. Se señala el vínculo entre este, la trata y el tráfico de personas y de armas, así como con proyectos empresariales mineros y de monocultivos agrícolas en la región.

Según Naciones Unidas⁹, “San Pedro Sula se ha convertido en un importante punto de distribución operacional y estratégica del comercio ilícito de drogas. La infiltración de la delincuencia organizada se ve agravada por el aumento de la presencia de brutales pandillas callejeras. En consecuencia, la ciudad ha experimentado un aumento de la violencia y los homicidios, y, entre 2011 y 2014, pasó a tener la tasa de homicidios más elevada del mundo”. Señala además el Relator que “las maras [...] actúan con una violencia brutal y controlan la vida de los residentes de los barrio que dominan. La población local se ve obligada a pagar ‘impuestos’ a las pandillas a cambio de seguridad, lo que se conoce como el ‘impuesto de guerra’. [...] Los que se niegan suelen ser asesinados y los niños solo

⁸ Naciones Unidas (2017a).

⁹ Naciones Unidas (2017a). Párrafos 20 y 23.

tienen dos opciones: unirse a las actividades de las pandillas o emigrar, lo que a su vez los exponen a una nueva serie de riesgos. Las personas que se dedican al transporte y los propietarios de empresas reciben un trato similar. Las jóvenes son obligadas a transportar drogas y armas y suelen violadas, torturadas y asesinadas en enfrentamientos entre pandillas”.

Muertes violentas

Se trasladan a la Delegación datos dispares respecto a la tasa de homicidios. Dependiendo de la fuente, la tasa baila de 59 a 86 homicidios por cada 100.000 habitantes. Según los estándares de la Organización Mundial de Salud, la tasa ha de rondar los 9 homicidios por 100.000 habitantes.

El Gobierno expresa que la tasa de homicidios ha disminuido y que el país ha sido aplaudido internacionalmente por ello. La sociedad civil denuncia que la disminución no es real, sino que está vinculada al método de recogida de datos respecto a los homicidios. Se contabiliza por hechos y no por número de personas asesinadas (ej. en un hecho pueden ser asesinadas varias personas). De contabilizar por número de personas, los homicidios habrían aumentado en 2016 respecto a 2015. Varios organismos señalan, además, la falta de transparencia en el manejo de esta información por parte del Gobierno. En este sentido, se traslada a la Delegación que Medicina Forense ha dejado de facilitar datos relativos a muertes violentas.

Violencia vinculada a los intereses extractivistas en los territorios

Se traslada la preocupación frente a las graves violaciones de los derechos humanos vinculadas a los proyectos extractivistas, especialmente aquellos dedicados a la minería y a las represas de producción de energía, lo que convierte a Honduras en el país más peligroso para quienes defienden el territorio y el medio ambiente, donde 120 defensoras y defensores han sido asesinados desde 2010 hasta finales de 2016¹⁰.

Estos proyectos enfrentan la resistencia de las comunidades campesinas, indígenas y garífunas, en su defensa por sus territorios ancestrales y los bienes comunes. Se denuncia que el Estado hondureño está implantando una política de inversión extranjera sin contar con el consentimiento de las comunidades, mandato que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece la obligatoriedad de una consulta previa, libre e informada. Esta situación se agrava debido al alto grado de corrupción pública y privada. Altos cargos políticos y de la élite empresarial están involucrados en la represión y la violencia contra quienes defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente.

Violencia contra las mujeres

De enero a junio de 2017 se han registrado más de 170 mujeres asesinadas, el 80% de ellos registrados en la zona norte del país. Se señala que han aumentado los asesinatos de mujeres mayores de 60 años y la preocupación frente al alto nivel de crueldad con que son cometidos todos ellos.

Se denuncia ante la Delegación la elevada impunidad en que permanecen estos crímenes. Al respecto, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas expreso en agosto de 2017 su preocupación ante “el extremadamente reducido número de enjuiciamientos y condenas impuestas por este tipo de violencia, lo que conduce a la impunidad de sus autores¹¹”. Debido a la criminalización y amenazas que sufren quienes informan al respecto, existe una falta de datos estadísticos oficiales fiables. Se añade que, debido al interés por mostrar una mejora en el país en el marco de un año electoral, las cifras son modificadas.

A partir del trabajo que las organizaciones están realizando con comunidades en terreno, se informa a la Delegación de que el 70% de las mujeres entrevistadas reportan haber sufrido algún tipo de violencia, independientemente de haber interpuesto o no una denuncia. Además, a pesar de denunciar, las instituciones no brindan la adecuada asistencia y han observado cómo, en varias

¹⁰ Global Witness (2017).

¹¹ Naciones Unidas (2017c). Párrafo 14.

ocasiones, los jueces de paz no recogen la denuncia o no lo hacen de oficio.

Violencia contra LGTTBI

En la mayor parte de las reuniones mantenidas se traslada a la Delegación la preocupación frente a las violencias contra LGTTBI (entre enero y junio de 2017 han sido asesinados 20 hombres homosexuales, frente a los 22 de 2016), muchas de ellas ejercidas por parte del crimen organizado. Las maras, al identificarles como 'población vulnerable', les obligan a involucrarse en el tráfico ilegal de drogas. Si se niegan, la escalada de violencia aumenta hasta terminar finalmente en el asesinato. Quienes sufren estas violencias tienen graves dificultades para interponer una denuncia debido a la vinculación de la Policía con el crimen organizado y los grupos delincuenciales. Al igual que en el caso de las violencias contra las mujeres, se denuncia una alta impunidad en estos casos.

Violencia contra menores de edad

Se traslada a la Delegación la grave situación de violencia que sufren las y los menores de edad. El país cuenta con la tasa más alta de América Latina respecto a asesinatos de menores (32,8 por cada 100.000 habitantes).

Los niños y niñas que se encuentran en situación de riesgo y pobreza son además víctimas de criminalización, estigmatización y muertes violentas. El Gobierno expresa que el 40% de los crímenes son perpetrados por menores de edad. La Fiscalía, sin embargo, apunta a que cometen el 10%.

De los 3,5 millones de niños y niñas que hay en Honduras, 1,3 millones en edad escolar no están escolarizadas. Tan solo el 14% accede a educación superior. En torno a 437.000 son explotadas y explotados económicamente, a través del trabajo forzado, mayoritariamente en construcción, fabricación de petardos y servidumbre doméstica.

15 de cada 100 niñas, entre 15 y 25 años, están embarazadas, la mayoría por abuso, según datos oficiales. El Gobierno traslada la puesta en marcha de campañas de sensibilización, la adaptación del sistema judicial al acompañamiento de las víctimas y el enjuiciamiento de quienes abusan sexualmente de menores.

Durante 2016 se identificaron 27.000 menores no acompañados (MENAS), 17.000 en la frontera de EEUU y 10.000 deportados por México. El control territorial de las maras se señala como una de las principales causas de su migración. Los barrios en San Pedro Sula (capital administrativa del departamento de Cortés) están mapeados cuadra por cuadra por estos grupos que conocen así el número de habitantes y de jóvenes para ser reclutados. Las familias optan por irse para evitar que sean asesinados.

Se informa a la Delegación de la creación de un Centro de Atención a Migrantes Retornados en Omoa (departamento de Cortés), con énfasis en MENAS. Sin embargo, se traslada que dicho centro no cuenta con programas de rehabilitación y que los Centros Pedagógicos para menores tienen un marcado carácter penitenciario, pues no cuentan con ningún tipo de acompañamiento educativo.

Desplazamiento forzado

Consecuencia de estas violencias, el desplazamiento forzado es una de las problemáticas trasladadas a la Delegación en reiteradas ocasiones. Las ciudades están recibiendo a un significativo número de personas de zonas rurales. En el tránsito migratorio por Centroamérica, de cada 10 migrantes, 7 son de Honduras, incluidos menores de edad con bebés a cargo. Todas las semanas llegan a San Pedro Sula 3 o 4 vuelos de deportación procedentes de EEUU. A las personas que son deportadas por aire hay que sumar a aquellas que lo son por tierra, por Omoa, por donde el Gobierno de México está retornando a las personas que se encuentran en su jurisdicción. Además, se ha construido un Centro de Migrantes Retornados en el Puesto Fronterizo integrado entre Honduras y Guatemala 'El Corinto'. Se informa a su vez de la creación de una Unidad de Desplazamiento Interno, por razón de violencia, con personal técnico que será contratado por ACNUR.

Se traslada a la Delegación, en consonancia con lo observado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los DDHH de los desplazados internos¹², la falta de confianza en la policía, bien por sus vínculos con el crimen organizado¹³, bien por temor a ser identificados por las maras como informantes a este cuerpo de seguridad, bien por temor de ser señalados por la policía como integrantes de estos grupos. Esta coyuntura fuerza el desplazamiento de la población al no recibir protección frente a la persecución sufrida e inhibe la formalización de denuncias. Se estima que entre el 80% y 90% de las personas afectadas no denuncian.

Esta violencia afecta tanto a la población en general como a sectores y colectivos concretos: MENAS, LGTTBI, personas defensoras de derechos humanos y dirigentes comunales. San Pedro Sula se pone como ejemplo emblemático de esta colusión. En esta ciudad el control del territorio por parte del crimen organizado es especialmente significativo. Todos los negocios son extorsionados y se señala a la policía como colaboradora en estos delitos.

DEBILIDAD Y QUIEBRE INSTITUCIONAL

A lo largo de la Misión, se señala, de forma reiterada, la debilidad institucional del Estado hondureño. Se expresaron diversas causas, desde la falta de presupuesto para desarrollar su labor, pasando por la falta de voluntad política, hasta la priorización de intereses de minorías económicas con poder, entre quienes se encuentran algunos miembros de la clase política.

La ausencia de institucionalidad en algunos contextos, y su debilidad en otros, es señalada como una de las causas principales de la violencia en Honduras. Esta coyuntura ha conducido a una falta de credibilidad en el sistema de justicia y a la búsqueda de vías en las cuales, quienes cuentan con el poder económico y el poder coercitivo a través de la violencia, o bien se convierten en Estado paralelo, o bien cooptan las estructuras gubernamentales. Se traslada a la Delegación cómo, de este modo, la estructura del Estado ejerce un poder violento que legitima la violencia, el racismo y la discriminación.

Asistencia frente a políticas públicas

En varias ocasiones se traslada a la Delegación que las acciones gubernamentales de asistencia puntual están sustituyendo a las políticas públicas, sin abordar las causas de la violencia. Se valora que la puesta en marcha de estas actuaciones asistenciales está dirigida a disminuir la presión social y las demandas de la población así como a dirigir su voto a través de ellas. Este enfoque agrava las dificultades para erradicar la pobreza.

Aprobación de concesiones

Se informa a la Delegación de que el Congreso, además de la función legislativa, tiene también competencia en la aprobación de los contratos y concesiones a compañías para proyectos de inversión. La concesión de la Represa Agua Zarca –vinculada al caso de Berta Cáceres– se aprobó en el Congreso el mismo día en el que se aprobaron otras 29 concesiones. Ante ello, se traslada la preocupación respecto a la legitimidad de dichas operaciones y la imposibilidad de asegurar que las compañías incorporen la obligatoriedad del cumplimiento de los derechos humanos y ambientales.

Militarización para proteger intereses económicos privados

Se denuncia ante la Delegación la militarización de regiones rurales y de espacios, como la Universidad, para proteger y avalar acciones privadas. Se informa, como ejemplo, del caso de la zona del Aguán, donde se busca implementar ZEDES¹⁴, o ciudades modelo. Allí se ha instalado una mesa de concertación con presencia militar y participación de empresas privadas.

¹² Naciones Unidas (2016b). Párrafo 28.

¹³ Ver apartado de este informe "Proceso de depuración de la Policía".

¹⁴ <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42030850>

Corrupción

Se traslada a la Delegación la evidencia del vínculo entre corrupción y violaciones de derechos humanos así como la falta de capacidad de las y los fiscales para desarrollar su labor.

En abril de 2016, inició su actuación la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), primera misión de estas características puesta por en marcha por la Organización de Estados Americanos (OEA) en un Estado miembro. Sus áreas de trabajo, según el Convenio firmado con el Estado hondureño, son: a) Prevenir y combatir la corrupción; b) Reforma de la Justicia Penal; c) Reforma Político-electoral; y d) Seguridad Pública.

En colaboración con el Ministerio Público hondureño se creó en febrero de 2017 la Unidad Fiscal Especial contra la Corrupción y la Impunidad (UFECIC). Se han creado juzgados anticorrupción, se han elaborado protocolos de selección de personal y se ha aprobado la Ley de Colaboración Eficaz, que recoge la posibilidad de conmutar penas en el caso de colaborar con la Justicia.

Proceso de depuración de la Policía

Debido a los vínculos de la Policía con el crimen organizado, se informa de la existencia de una Comisión Depuradora que por el momento ha confirmado 3.000 casos. La MACCIH certificará el proceso. Hasta el momento, este organismo ha hecho el análisis del proceso de depuración de 2012 y 2014. En 2017 se realizará también dicho análisis.

Se traslada que el proceso ha quedado inconcluso ya que no se ha dado seguimiento a las personas que fueron expulsadas del Cuerpo, y ha sido afectado por la impunidad. De 100 casos, solo 5 llegan a los juzgados, y de esos 5, no se sabe cuántos terminan con sentencia.

Falta de separación de poderes: el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa

Se traslada la preocupación por el poder “autoritario y coercitivo” ejercido desde el Gobierno. Desde el golpe de Estado de 2009 se ha intensificado la represión dirigida al control social de cualquier expresión política y ciudadana que afecte a los intereses del Gobierno y de las élites políticas y económicas. Este control se ejerce en todas las estructuras del ejecutivo, del legislativo y del judicial y es identificado como una de las causas principales de la debilidad de la institucionalidad pública en Honduras.



Reunión con Comisión de DDHH del Congreso Nacional.

Cumplimiento de acuerdos internacionales

La denuncia de la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en materia de derechos humanos mediante la firma de acuerdos y tratados con organismos y organizaciones internacionales contrasta con la postura gubernamental, que señala un alto cumplimiento de los mismos.

Motivado por recomendaciones internacionales, se ha creado el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH¹⁵), adscrito a la Secretaría de Derechos Humanos y Justicia. Se trata de una herramienta informática cuyos objetivos son ordenar, clasificar, dar seguimiento y monitorear las recomendaciones internacionales realizadas a Honduras por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU y de la OEA. Este sistema señala que no se está dando seguimiento a las citadas recomendaciones.

El 5 y 6 de julio de 2017, unos días antes de la llegada de la Delegación al país, Honduras compareció en Ginebra frente al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Con fecha 22 de agosto de 2017, el citado Comité emitió sus 'Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras' (CCPR/C/HND/CO/2)¹⁶, donde se recogen las recomendaciones emitidas.

Unidad de Delitos contra la Vida y Femicidio

Se informa de la creación de la Unidad de Delitos contra la Vida y el Femicidio, adscrita a la Dirección de Investigación Criminal (DIC). Si bien se valora positivamente su creación, se traslada que la citada Unidad carece aún de presupuesto.

Desconfianza en la institucionalidad hondureña

Se transmite a la Delegación que existe una fractura entre el Gobierno y la sociedad civil. Esta no tiene confianza en el Gobierno y aquel no abre el espacio a la interlocución. Existen algunos espacios de trabajo comunes pero se señala que están controlados por el Gobierno, no permitiendo el abordaje de las cuestiones prioritarias para la sociedad civil.

Se expresa la necesidad de una articulación entre las instituciones y la sociedad civil para el seguimiento y la verificación de los casos, donde se hagan investigaciones exhaustivas no partidarias. Sin embargo, no existe confianza en la institucionalidad hondureña debido a su vinculación con sectores económicos y criminales cuyos intereses son afectados por la labor de las personas defensoras y de sus colectivos. Esta desconfianza y temor deriva en que 8 de cada 10 personas defensoras no denuncian las agresiones y los ataques que sufren.

Se traslada a la Delegación que el Congreso tampoco cuenta con cauces para la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil.

Año electoral: re-elección

Se presenta a la Delegación un panorama sombrío ante las próximas elecciones generales para la designación del Presidente, diputados y diputadas y Corporaciones Municipales. Se destacan dos elementos del análisis: la inconstitucionalidad de la reelección del Presidente y la creación de un espacio de articulación en oposición. Se menciona la ausencia de la división de poderes del Estado, centralizados y controlados por el Ejecutivo. Se citan tres golpes de Estado: del Ejecutivo en 2009, del Judicial (destitución de magistrados) y del Constitucional (reelección). Si bien la reelección está prohibida en Honduras (justificación utilizada para perpetrar el golpe de Estado contra Zelaya en 2009), en la actualidad la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado con una interpretación de la Constitución que permite dicha re-elección. Se denuncia que el Gobierno actual controla el sistema judicial y el mediático.

Se informa a la Delegación de la creación de espacios de articulación de la oposición, a pesar de la

¹⁵ Web del SIMOREH: <https://simoreh.sdhjgd.gob.hn>

¹⁶ Web con los informes de la sesión:

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1119&Lang=sp

profunda preocupación frente a la situación de riesgo que enfrentan. Se denuncia la actitud y el actuar de la Presidencia respecto al tratamiento como enemigos del Estado de aquellas personas y colectivos que no apoyan el actual Gobierno y al actual Presidente.

Control territorial por parte de las maras

Se traslada a la Delegación gran preocupación por el control territorial de las maras. Se destaca la situación en las colonias (barrios) de San Pedro Sula (Departamento de Cortés), donde estos grupos han sustituido al Estado. Se informa sobre su forma de actuar: extorsión a las y los habitantes bajo el argumento de brindar 'seguridad'. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no entran en estos territorios o, para hacerlo, piden previamente permiso a los líderes de las maras, algunos de ellos ejerciendo este liderazgo desde prisión. Este control territorial y la violencia ejercida contra la población es una de las causas principales de los desplazamientos forzados en el país.

Privatización y restricción de la libre movilidad

Se denuncia la privatización de todas las carreteras que conectan la Zona Norte del país con Tegucigalpa (requieren pago directo), sin posibilidad de rutas alternativas, lo que supone una grave restricción a la libre movilidad de la población.

Sistema penitenciario

Las precarias condiciones en las que se encuentran las prisiones hondureñas son otro motivo de preocupación. Como ejemplo se cita a la prisión de San Pedro Sula, cuya capacidad es de 800 personas y, en la actualidad, alberga en torno a 3.200.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Mujeres

Se traslada a la Delegación que las planillas electorales están encabezadas por hombres. Las mujeres cuentan con menores oportunidades de participación política en partidos y, por ende, en puestos de responsabilidad del Gobierno. Cuando se abre su participación, se circunscribe a ámbitos considerados menores por los grupos en el poder, como las políticas de género y los derechos humanos. A modo de ejemplo, se resalta cómo todas las integrantes de la Comisión de Género son mujeres mientras en la Comisión de Seguridad participan exclusivamente hombres.

Personas LGTTBI

Se señala como avance la participación abierta de políticos gays, lesbianas y transexuales, mostrando públicamente sus preferencias sexuales y sus identidades de género.

MARCO LEGISLATIVO

Las referencias al marco legislativo, tanto a la aprobación de leyes como, muy especialmente, a su implementación, han sido un contenido constante en las reuniones mantenidas. Existen graves preocupaciones relativas a la disconformidad con la aprobación de leyes sin contar con la participación de la sociedad civil o a la modificación y la aprobación de otras que en sí mismas vulneran los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y de la ciudadanía.

Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia

Destaca, en el marco de la Misión, la aprobación de la Ley de Protección. Se trasladan a la Delegación valoraciones divergentes respecto a la misma. Si bien, en general, se valora positivamente contar con un marco jurídico en protección, se trasladan críticas en cuanto su implementación. Entre ellas, la falta de recursos económicos y humanos destinados por el Gobierno para su desarrollo; la falta de interlocución con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, quien no ha recibido ningún informe sobre su implementación; la preocupación frente a la participación de la Policía y el Ejército en el Consejo Nacional de Protección y la perspectiva policial en el tipo de medidas de protección; el

enfoque asistencial de la protección que no va acompañado de una investigación y una judicialización de las agresiones; y las dificultades para acceder a la protección de las personas que defienden la tierra y el territorio.

Reforma del Código Penal

La reforma del Código Penal genera varias preocupaciones y críticas:

- La penalización de la interrupción voluntaria del embarazo en todas las causales (supuestos), con penas de hasta 20 años de prisión
- Las figuras de sedición, terrorismo y usurpación, las cuales están siendo utilizadas para criminalizar y judicializar a las personas defensoras de derechos humanos, entre ellas a quienes defienden la tierra y el territorio, y al movimiento estudiantil
- La eliminación de la tipificación como delito de los 'crímenes de odio', hecho que supone un retroceso en la defensa de los derechos de LGTTBI

La Embajada de España en Honduras brindó asesoría técnica al Gobierno hondureño en esta materia. Después de dos años, esta Embajada ha retirado su apoyo técnico.

Ley de Consulta Previa, Libre e Informada¹⁷

El proceso de elaboración y posible aprobación de la Ley de Consulta ha generado gran polémica y se destacan algunas preocupaciones:

- Plantea que sea el Estado hondureño quien tenga la última decisión, con capacidad de veto, respecto a la delimitación de la definición de un territorio.
- No se cuenta con condiciones y garantías de seguridad para que las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas expresen con libertad y sin riesgo su decisión respecto al territorio¹⁸.
- El proceso se está desarrollando sin asegurar la participación efectiva y con condiciones de seguridad de las comunidades y generando conflictividad debido a la presión por aprobar la Ley a la mayor brevedad posible y debido al enfoque que beneficiaría la explotación de los recursos de los territorios frente a los derechos de los pueblos.

Se demanda al Gobierno hondureño la necesidad de que, para asegurar un diálogo libre y sin riesgo con las comunidades, demuestre su voluntad de respuesta frente a las amenazas y ataques vinculados a proyectos de inversión y explotación de los recursos que sufren.

Ley Especial sobre Intervención de Comunicaciones Privadas

Se denuncia que esta Ley supone una restricción al derecho a la libertad de expresión y un grave daño a la labor de defensa de los derechos humanos debido a que, desde el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad se puede ordenar intervenir, sin orden judicial, teléfonos móviles, correos electrónicos y perfiles de redes sociales de personas defensoras de derechos humanos.

De forma paralela, se aprueban leyes que, sin ser sometidas a debate, entorpecen la erradicación de las violaciones de derechos humanos y agravan la impunidad, como la relativa a la prohibición de que las y los periodistas expresen críticas al Gobierno bajo la amenaza de ser acusados de terrorismo. Expresan haber intentado derogar esta última ley, sin éxito.

¹⁷ Ver también: *Observaciones adicionales de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre el proceso de regulación de la consulta previa en Honduras.*

<http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/special/2017-06-09-honduras-unsr-additional-observations.pdf>

¹⁸ Honduras es el país donde más personas vinculadas a la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente son asesinadas.

Ley para la Clasificación de Documentos públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional

Denominada Ley de Secretividad, se traslada una gran preocupación por el impacto negativo que su aprobación tiene en el derecho a la información pública. Esta circunstancia ahonda en la impunidad frente a las violaciones de derechos humanos, al impedir el acceso a información relevante para la investigación y la judicialización de las violaciones de derechos humanos. Tanto la MACCIH como la OACNUDH han mostrado críticas públicas a esta Ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Si bien la Ley de Transparencia mandata que se publiquen en la web del Congreso las iniciativas que están siendo abordadas en esta cámara, se señala que, con frecuencia, está vacía de contenido, impidiendo el acceso a la información pública.

Ley de Inteligencia Nacional

Establece el marco jurídico que regula los principios, la organización, las funciones, la coordinación y el control de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, cuya finalidad es, según su artículo 2, “desarrollar actividades de investigación e inteligencia estratégica (...), prevenir y contrarrestar amenazas internas y externas contra el orden constitucional, y ejecutar las políticas públicas que en materia de defensa y seguridad establezca el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad”. Se traslada a la Delegación la preocupación frente a que la citada Dirección esté dirigida por militares retirados.

Ley de Empleo por Hora

Vigente desde 2014, ha supuesto la institucionalización de la precariedad laboral al fomentar el trabajo temporal por horas y por días, disminuyendo, restringiendo y tergiversando el principio de estabilidad laboral, del cual se desprenden los demás derechos laborales. Entre los efectos se señalan: la disminución de los salarios, la imposibilidad de acceso a condiciones laborales dignas, los obstáculos al derecho de sindicación y la facilidad del despido sin garantías, entre otras. Esta Ley es identificada como un obstáculo fundamental para la erradicación de la pobreza.

Propuesta de Ley para la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural

Se traslada a la Delegación que La Vía Campesina ha introducido en el Congreso Nacional una propuesta de Ley para la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural con equidad de género con la que se pretende favorecer un desarrollo respetuoso de los derechos humanos, de los pueblos, de la tierra y del territorio. La propuesta no ha recibido respuesta y no se han dado pasos para su debate.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Honduras es uno de los país más peligroso del mundo para quienes defienden los derechos humanos¹⁹, según Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de DDHH, el de mayor riesgo para quienes defienden los derechos de la tierra, el territorio y el medio ambiente, según la organización Global Witness²⁰, y en el que mayor número de personas con medidas protección del Sistema Interamericano de DDHH han sido asesinadas (14 personas asesinadas entre 2014 y 2016²¹).

La resistencia y la articulación que surgió a partir del golpe de Estado de 2009 han sido eliminadas a través de la violencia. Las acciones de represión contra los sectores populares y de defensa de los DDHH implementadas tras el golpe de Estado de 2009 han dado lugar a la fragmentación de los diferentes sectores de la sociedad civil. Se traslada la denuncia de que toda oposición a los intereses económicos y políticos es aniquilada a través de la criminalización, la judicialización y el asesinato.



Reunión con Radio Progreso, el ERIC e INHESCO, San Pedro Sula.

RIESGOS Y FORMAS DE PERSECUCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Asesinatos

Se denuncia que dirigentes, dirigentas, líderes, lideresas y activistas de organizaciones sociales y de Derechos Humanos han sido asesinadas a pesar de contar con medidas cautelares de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de obligado cumplimiento para el Gobierno hondureño, así como la elevada impunidad.

Desde 2001 han sido asesinados de forma violenta al menos 70 periodistas (solo 6 casos cuentan con una sentencia firme condenatoria). En el sector de las personas operadoras de justicia, se han

¹⁹ CIDH y Naciones Unidas (2016).

²⁰ Global Witness (2017).

²¹ CIPRODEH (2016).

cometido 150 asesinatos en los últimos años y cuentan con un 90% de impunidad. Se traslada también que, durante los últimos años, más de 200 personas LGTTBI han sido asesinadas.



Oficina de COFADEH.

Se muestra la preocupación ante el asesinato de menores de edad y la persecución a estudiantes y a docentes. Se informa del asesinato en 2015 de un sindicalista-docente, quien contaba con medidas cautelares de la CIDH. En 2017 fue asesinado el padre de uno de los estudiantes criminalizados con los que la Delegación se reunió. Unos días antes de la llegada de la Delegación a Honduras, un líder estudiantil de la carrera de sociología fue asesinado.

Estigmatización y criminalización

Se denuncia que la estigmatización y la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos, de sus colectivos y comunidades son unas de las estrategias de represión más extendidas y dirigidas contra todos los sectores vinculados a la defensa de los derechos humanos, sean agentes sociales y comunitarios, gubernamentales o internacionales.

Las campañas de estigmatización buscan generar un imaginario en la sociedad sobre el rol de las personas defensoras que las presenta como delincuentes o como contrarias al ‘desarrollo’ del país. Estas campañas tienen como objetivo deslegitimar su labor, romper el tejido social de apoyo a sus procesos y generar indiferencia frente a las agresiones y ataques que sufren.

En numerosos espacios de encuentro, se señala al Gobierno hondureño y a los sectores de poder político y económico como los principales agentes de difamación y deslegitimación. La CIDH mostró en su Informe sobre Honduras²² su preocupación por la información recogida por esta institución en la que se “apunta a una deslegitimación y falta de reconocimiento por parte de algunas autoridades de la labor de las y los defensores de derechos humanos que, aunado a la falta de respuesta judicial, ha propiciado un clima adverso para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se ha polarizado a la sociedad sobre el rol que cumplen las organizaciones defensoras de derechos humanos. [...] En lugar de reconocer y proteger sus actividades, la justicia estaría manipulando en su contra”. En este sentido, organizaciones hondureñas e internacionales traslada a la Delegación que, cuando una persona defensora viaja a otro país e informa sobre las violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en Honduras, es acusada por el Gobierno de “mala hondureña que va al exterior para dar una mala imagen del país”, de persona que está “en contra de Honduras y de su desarrollo”. Se denuncia que el Estado hondureño está haciendo uso de un ‘call center’ y de mensajes difamatorios en redes sociales como herramientas para la estigmatización.

Como ejemplo ilustrativo de esta criminalización se destacan los ataques que está sufriendo el movimiento estudiantil por parte de las autoridades. Estos ataques están también dirigidos hacia organismos internacionales como el OACNUDH, hacia organizaciones internacionales como Global Witness y Oxfam, y hacia agentes estatales como el CONADEH a quien también se acusa de “defender a delincuentes” debido a su actuación en la Universidad.

²² CIDH (2015).

Judicialización

Se traslada que algunos casos de estigmatización están derivando en procesos de judicialización. Las sucesivas reformas del Código Penal han introducido tipos penales que criminalizan la protesta social y la defensa de los derechos humanos. La judicialización de estudiantes vinculados a la defensa de la Educación Pública, de la mano de un proceso de deslegitimación y criminalización de todas aquellas personas y colectivos que están asistiendo al movimiento estudiantil, se señala como caso emblemático de estos procesos.

Mecanismos de control político y económico

Se denuncian graves restricciones al funcionamiento de las organizaciones y de las comunidades mediante la implementación de mecanismos políticos y económicos de control de obligado cumplimiento, entre los que destaca un sistema de registro de las organizaciones que burocratiza y demora los procedimientos con el objetivo de obstaculizar el actuar de quienes son identificadas como opositoras al régimen, como está ocurriendo con el COPINH, entre otros.

Ataques administrativos

Una de las estrategias principales para desarticular a las organizaciones y a los movimientos es el ataque administrativo a través de la retirada e imposibilidad de contar con personería jurídica y mediante la obligación de pagar impuestos desorbitados por el desarrollo de su actividad. Se ha implementado un sistema tributario que demanda una estructura financiera que limita el trabajo en las comunidades, asfixiando financieramente a las organizaciones sociales, sindicales y campesinas.

Intervención de las comunicaciones

Se denuncia la legalización de la intervención de las comunicaciones, sin necesidad de orden judicial. Muchas personas defensoras tienen los teléfonos y los correos electrónicos intervenidos. Además, a través del citado 'call center' se están monitoreando sus cuentas en redes sociales.

Impunidad

Todos los agentes con los que se reúne la Delegación señalan el altísimo grado de impunidad en los casos de agresiones y violaciones de derechos humanos que sufren las personas defensoras. Existe un altísimo número de casos sin investigar de violencia contra el campesinado vinculado a la defensa de la tierra y el territorio, de jóvenes y de LGTTBI.

Naciones Unidas destaca como una de las causas principales de la impunidad los ataques contra las personas operadoras de justicia²³. Según información recogida por esta institución, "los operadores de justicia, a saber, los abogados y los miembros del poder judicial, con frecuencia son amenazados, agredidos o asesinados debido a su profesión. [...] Entre 2009 y 2015 fueron asesinados 5 fiscales". Entre ellos, altos cargos de la Lucha contra el Narcotráfico, de la Lucha contra el Blanqueo de Dinero, de Delitos contra la Vida y para la Protección del Medio Ambiente. Durante el mismo periodo "doce jueces fueron asesinados" y "[...] 96 abogados". Naciones Unidas concluye que "los ataques y la impunidad por esos delitos tienen un efecto disuasivo entre los miembros de la judicatura, por lo que será menos probable que investiguen y resuelvan los casos políticamente delicados por temor a las represalias y así se reproducen los patrones de impunidad, se sancionan futuros delitos y disminuye aún más la confianza pública en el sistema judicial". Añade que "como los abogados desempeñan un papel importante en la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho, se propicia la impunidad cuando son perseguidos a causa de su profesión".

²³ Naciones Unidas (2015a). Párrafos 48, 49, 50 y 51.

SECTORES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mujeres defensoras de Derechos Humanos

La situación y las experiencias de violencia que sufren están relegadas a un segundo plano en cuanto a la recogida de información y a la visibilización de los riesgos y agresiones que sufren. La estigmatización y criminalización aumentan debido a su labor como defensoras feministas.

Las mujeres defensoras tienden a realizar menos solicitudes de medidas de protección ya que, a la desconfianza generalizada en las instituciones hondureñas, se suma la falta de adecuación de las medidas a sus necesidades.

En los casos de desplazamiento forzado o exilio a la dificultad de salida se añade la responsabilidad del cuidado de sus familias y personas a cargo.

Movimiento estudiantil

Se traslada a la Delegación que denunciar lo que ocurre con la infancia y con la juventud es peligroso en Honduras, incluso solo repetir los datos del Estado. Estudiantes tanto de secundaria como universitarios son desaparecidos y asesinados, también sus familiares. La difamación, la criminalización y la judicialización de quienes se organizan para defender el Derecho a la Educación.

Las demandas del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) se centran en reformas que permitan la participación estudiantil en el gobierno universitario y la dotación de equipos y laboratorios que contribuyan a una formación de calidad. Las movilizaciones están siendo reprimidas por las Fuerzas de Seguridad del Estado a petición de la Rectora Julieta Castellanos.

Se denuncia también la manipulación de la Justicia para su uso en la criminalización y judicialización de estudiantes universitarios. 27 jóvenes han sido acusados por delitos de usurpación de un bien común, privación de libertad y daños a la propiedad del Estado. En los últimos años, se han formalizado acusaciones contra más de 100 estudiantes. Al menos a 3 de los estudiantes judicializados se les están pidiendo penas de entre 3 y 5 años de prisión.

Todas aquellas personas, organizaciones sociales, instituciones y organismos internacionales que están actuando en la Universidad, incluida la ONU, están siendo difamadas por la autoridad universitaria.



UNAH, Tegucigalpa.

Huelga de hambre de estudiantes de la UNAH

En el momento de la visita de la Delegación, la huelga de hambre realizada por las y los estudiantes para defender la educación pública y denunciar la respuesta violenta de la autoridad universitaria, lleva más de 24 días convocada. Se informa a la Delegación de que tan solo el 2% de la población hondureña tiene acceso a la universidad. La huelga plantea tres reivindicaciones principales:

- a) Poner fin a la criminalización de estudiantes. 20 estudiantes están a la espera de juicio, 3 tiene condena de entre 3 y 5 años de prisión, algunos estudiantes se han visto forzados a abandonar el país debido a las amenazas recibidas por sus actividades de protesta social.

- b) Denunciar los asesinatos de Luis Joel Riverarena, estudiante de Sociología y líder estudiantil miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Sociología, asesinado el 12 de julio, y de Roberto Gómez, padre de uno de los estudiantes judicializados, asesinado el 23 de junio.
- c) Pedir la dimisión de Julieta Castellanos, rectora de la UNAH.

Magisterio

Resultado de la represión, se informa que durante los últimos años han sido asesinados más de 20 maestros y maestras y, en la actualidad, se está haciendo uso de procesos administrativos para perseguir a sus dirigentes.

Estudiantes de secundaria

Los asesinatos de estudiantes de secundaria, documentados por organizaciones de derechos humanos, no cuentan aún con investigaciones abiertas, ni se han brindado medidas de protección. Se produce la militarización de los centros educativos sin atender a las causas de estos asesinatos ni al reporte realizado respecto a patrones de coacción de las 'maras' para cooptar a estudiantes. Quienes denuncian estas agresiones están siendo amenazadas.

Defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente

Como se ha recogido en la introducción de este apartado del informe, Honduras es considerado el país más peligroso del mundo para los y las defensoras del medio ambiente, del territorio y de los bienes colectivos (tierra, agua, ríos, bosques). Se señala cómo, desde el Golpe de Estado de 2009, las concesiones de territorios a empresas extractivistas han aumentado exponencialmente. Como ejemplo, se señala el Departamento de Santa Bárbara, donde hay más de 30 ríos concesionados a empresas hidroeléctricas y donde la mina más antigua de Centroamérica está contaminando el lago de Yojoa, el único de agua dulce de Honduras.

Junto a la concesión de los territorios, incluidos aquellos que ostentan comunidades indígenas con títulos ancestrales y que deberían cumplir con la normativa internacional relativa a la consulta previa, se observa y se denuncia un aumento de la represión, la criminalización y la persecución a personas defensoras de derechos humanos y comunidades cuando son identificadas como opositoras a los intereses empresariales. Se denuncia una persecución sistemática y la ejecución de desalojos a través de la fuerza y la violencia. Se informa a la Delegación, sin referencia a fechas concretas, de que en torno a 300 personas campesinas han sido asesinadas y aproximadamente 5.000 están en prisión o con medidas sustitutivas (de ellas, 1.700 son mujeres).

Diversidad sexual y de género

Las personas LGTTBI son de las más vulnerables y sufren mayor violencia en el país. En el caso de los y las defensoras de los derechos de las diversidades sexuales y de género, a las agresiones que sufren por su labor se añaden aquellas vinculadas a actos lesbófobos, homófobos y tránsfobos.

Se informa de que estas violencias se han incrementado tras el Golpe de Estado de 2009. Entre las causas se destacan:

- Las organizaciones LGTTBI se articularon y tomaron protagonismo en la denuncia del Golpe de Estado.
- Los grupos delincuenciales vinculados al narcotráfico, en colaboración con la Policía, obligan a las personas LGTTBI a trabajar en la venta de estupefacientes para evitar ser torturadas y asesinadas.
- Las personas transexuales que trabajan en prostitución cuentan con información sensible relativa a personas con poder político y económico que contratan sus servicios.

Estas violencias han obligado a un número muy significativo de personas LGTTBI a abandonar el país como medida de protección. Se traslada a la Delegación la preocupación frente a los casos de solicitudes de asilo en el Estado español que son denegados o cuyos expedientes se demoran en el tiempo sin resolución.

Sindicalistas

Se denuncia la desaparición forzada de Donatilo Jiménez, empleado del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), desaparecido de su centro de trabajo en abril de 2015, y el asesinato de Héctor Motiño, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH), seccional de Choluteca, asesinado en junio de 2015.

Periodistas y comunicadoras sociales

Como medida de control para impedir la comunicación y el acceso a la información, se está atacando a las radios comunitarias y a los medios alternativos a través de amenazas de muerte a sus integrantes, seguimientos y destrucción de sus equipos técnicos, entre otras. Desde 2001 se ha documentado el asesinato de, al menos, 70 periodistas.

Agresiones a organizaciones internacionales

Las organizaciones críticas con los procesos de consulta que están siendo liderados por el Gobierno hondureño no son invitadas ni tomadas en cuenta en los procesos de participación ciudadana y se les imponen mecanismos de control y procesos burocráticos que obstaculizan significativamente sus posibilidades de actuación.

En los contextos donde existen conflictos comunitarios por el territorio aumentan sus riesgos, especialmente donde hay presencia de empresas hidroeléctricas. En terreno, miembros de equipos han recibido amenazas. Las organizaciones sufren difamaciones por su labor de acompañamiento a través de campañas públicas de deslegitimación en medios de comunicación y redes sociales, lo cual, además de dificultar su trabajo, les sitúa en mayor riesgo de hostigamientos y agresiones. Se cita el caso de Global Witness: el 28 de enero de 2017, el Gobierno hondureño inició una campaña de difamación y criminalización contra miembros del Movimiento Indígena Lenca Independiente de la Paz (MILPAH), el Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC), el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y la organización internacional Global Witness. Fueron acusadas de desacreditar el país, ser aliadas de grupos radicales y financiar campañas de difamación contra Honduras.

CASOS DESTACADOS POR LOS AGENTES CON LOS QUE SE REÚNE LA DELEGACIÓN

Caso Berta Cáceres y familia

Proceso de persecución a Berta Cáceres

Berta Cáceres hacía parte del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). La persecución sufrida, que culminó con su asesinato, se desarrolló a través de varias etapas:

1. Intento de asesinato político: previo al asesinato físico, Berta Cáceres fue víctima de difamación y acusaciones públicas, de amenazas de ser judicializada y encarcelada con el objeto de deslegitimar su labor y romper el tejido social del que formaba parte.
2. Campaña de odio: ante la imposibilidad de asesinarla políticamente, se inició una campaña de odio contra ella por ser mujer e indígena, reforzando actitudes machistas, racistas y clasistas con el objeto de dañarla emocionalmente e impedir, de este modo, que continuase con su labor.
3. Asesinato físico: ante la imposibilidad de aniquilarla como defensora y como persona, se ejecutó su asesinato, con implicación de agentes estatales y agentes no-estatales.

Judicialización del asesinato de Berta Cáceres

Se traslada a la Delegación²⁴ que en el momento de realización de la Misión habían sido procesadas 8 personas, entre ellas dos ex ministros retirados, y militares y ex militares con diversos rangos, como el Mayor del Ejército hondureño Mariano Díaz Chávez. Para la ejecución del asesinato se envió a paramilitares, como el entonces jefe de seguridad de la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), Douglas Bustillo, quien acosaba sexualmente a la defensora y la amenazaba de forma constante a través del envío de fotos de su nieto con la amenaza de ser secuestrado.

En el momento del asesinato, el Ministro de Seguridad, Julián Pacheco, afirmó públicamente que se trataba de un crimen pasional o de un crimen de poder al interior del COPINH. Estas hipótesis se difundieron antes del levantamiento del cadáver. La escena del crimen fue contaminada, lo que derivó en una falta de pruebas.

Se propuso al Estado hondureño que la CIDH llevase el caso, junto con la MACCIH, al ser Berta Cáceres beneficiaria de medidas cautelares, pero este se opuso.

La MACCIH no va a investigar el asesinato por acuerdo con el Gobierno hondureño, pero sí las acusaciones de corrupción que la defensora había interpuesto, entre ellas, la concesión sin cumplimiento de la consulta previa, libre e informada, lo que podría desvelar a los autores intelectuales del asesinato.

Se enfatiza en la importancia de juzgar a la empresa DESA y a su cúpula jerárquica, no solo a los mandos intermedios. Al menos otras 5 integrantes del COPINH fueron asesinadas previamente a este suceso y se considera que el proyecto de Agua Zarca ha de ser derogado como medida para evitar que se den otros asesinatos.

Agresiones contra familiares de Berta Cáceres

La familia de Berta Cáceres informa a la Delegación de que está viviendo las mismas etapas del proceso de persecución que ella sufrió. Están recibiendo un ataque mediático de desprestigio y deslegitimación muy intenso. Se les han ofrecido medidas de protección pero expresan que ni son suficientes ni son adecuadas a su situación y se hace necesario que las personas encargadas de su protección sean de su confianza. Durante los días previos a la llegada de la Delegación a Honduras Olivia Zúñiga Cáceres sufrió un ataque mientras se movilizaba en el vehículo oficial otorgado como medida de protección a su hijo (nieto de Berta Cáceres) y Berta Zúñiga Cáceres fue objeto de una agresión por parte de hombres armados no identificados. Se recoge mayor información sobre este atentado en el siguiente punto sobre el COPINH.

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)

El COPINH, actualmente liderado por Berta Zúñiga Cáceres, se encuentra en una situación de alto riesgo. Sus miembros son objeto de continuas agresiones, amenazas y hostigamientos, y varios de sus líderes y lideresas han sido asesinadas.

El 30 de junio de 2017, Berta Zúñiga y otros dos miembros del COPINH, Sotero Chavarría y Asunción Martínez, fueron atacados dos veces por personas no identificadas durante su regreso a La Esperanza desde la comunidad de Candire, en el municipio de Santiago Puringla, La Paz. La investigación oficial realizada sobre estos atentados ha sido criticada debido a la toma de fotografías en la sede del COPINH en La Esperanza y por la realización de preguntas no vinculadas a los atentados denunciados.

Plataforma Agraria del Aguán

Se traslada a la Delegación que, a fecha de la visita a Honduras, 149 integrantes de la Plataforma Agraria del Aguán²⁵ han sido asesinadas y 8 se han visto forzados a exiliarse por haber denunciado los asesinatos. En los últimos años, la situación que está viviendo este colectivo es de altísimo riesgo.

²⁴ Se entrega a la Delegación el informe: *Hechos y circunstancias alrededor del asesinato de Berta Cáceres Flores. En la búsqueda de los autores intelectuales*. Oxfam, Land Rights Now y Defensoras de la Madre Tierra, febrero de 2017.

²⁵ El Bajo Aguán hace referencia a la región que rodea el río Aguán, localizada en los Departamentos de Colón y de Yoro.

Han podido comprobar la creación de escuadrones de la muerte, que actúan a través de empresas de seguridad privada, y están especializados en la infiltración en los colectivos y en el asesinato selectivo. La empresa de seguridad privada presente en el Aguán es la misma que ha tenido presencia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Según el COFADEH, entre 2010 y 2016 unos 700 campesinos y campesinas de la región fueron objeto de procedimientos judiciales. Solo en 2016, según Naciones Unidas²⁶, 11 defensores de los derechos humanos fueron asesinados y 9 abandonaron el país debido a los ataques y la intimidación.

Se traslada el caso de la comunidad de Panamá. En junio de 2016, dos jóvenes campesinos fueron asesinados en el campo de fútbol ante la presencia de cincuenta personas. Se denuncia que se trata de una operación de guerra para generar terror en la población y que el asesino, identificado y con orden de captura, está en libertad y tiene presencia habitual en las fincas de la Corporación Dinant (empresa hondureña dedicada a productos alimenticios y de limpieza). Para relegitimar la presencia de esta Corporación en el Bajo Aguán, se señala una estrategia de coalición entre el Gobierno hondureño, el Banco Mundial y la propia Corporación Dinant en la que, mediante visitas de consultores del Banco Mundial, se establezca una hoja de ruta que certifique la situación en la zona.

En octubre de 2016, dos líderes campesinos del Movimiento Unificado Campesino del Aguán (MUCA), ambos con medidas cautelares de la CIDH, fueron asesinados²⁷. Los asesinos, ya identificados, se encuentran en libertad.

Existe una gran preocupación, trasladada a la Delegación, respecto a la previsión de recrudecimiento de la violencia durante 2018 debido a que está planificado por el Gobierno hondureño un programa de reordenamiento territorial del Aguán a través del cual identificar las ubicaciones de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES), denominadas también Ciudades Modelo. En esta región, en 9 de los 10 municipios que la conforman, hay 47.000 hectáreas concesionadas para explotación minera.

²⁶ Naciones Unidas 2017a). Párrafo 57.

²⁷ Amnistía Internacional (2016a).

PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

En el apartado sobre legislación se cita la Ley de Protección y la valoración transmitida a la Delegación por parte de los diferentes agentes con los que esta se ha reunido. A continuación se recogen otras herramientas de protección sobre las que se ha recogido información durante la visita, tanto nacionales como internacionales.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN

El *Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de DDHH, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia*, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización del Gobierno hondureño, fue creado a partir de la Ley de Protección. La función del Sistema Nacional de Protección, según el artículo 19 de la Ley, es “Sentar las bases de coordinación con otras instituciones públicas y con la sociedad en general, para una efectiva protección en el marco de la política pública y Plan Nacional de Derechos Humanos. Incluye el conjunto de acciones, normativas y recursos para la aplicación de la presente Ley”. El Sistema está integrado por: 1) Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, como órgano rector; 2) Consejo Nacional de Protección; 3) Dirección General del Sistema de Protección; 4) Comité Técnico del Mecanismo de Protección; 5) Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

Según se traslada a la Delegación, para acceder a este Sistema tiene que haber un nexo causal entre la situación de riesgo con la actividad que realiza la o el defensor de derechos humanos. Una agencia técnica de la Policía investiga el asesinato de personas defensoras. Para la implementación de medidas físicas de seguridad (ej. muros, concertinas, etc.) se ha contratado una empresa externa.



Reunión de la Delegación con la Dirección General del Sistema de Protección y Subsecretaría de Justicia y DDHH.

Datos oficiales del Mecanismo Nacional de Protección trasladados a la Delegación

El Sistema Nacional de Protección reporta, a fecha de realización de la visita, haber recibido 103 solicitudes, de las cuales están llevando 56. Son defensores y defensoras de derechos humanos, entre ellas personas LGTTBI, quienes han solicitado en mayor medida protección del Estado, seguidas de periodistas y, en último término, operadoras de justicia.

Las medidas aprobadas han sido:

- Reubicación en el país (10 personas)
- Medidas de protección del Estado (300 personas, 89 de ellas a través de la Policía, las restantes consisten en cámaras, muros, serpentinas, teléfonos, chalecos, etc).

Valoraciones sobre el Sistema Nacional de Protección

Las valoraciones transmitidas sobre la creación y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección son divergentes. Se valora positivamente la creación de estructuras estatales para protección a personas defensoras de derechos humanos, sin embargo, se traslada que estas no están siendo efectivas debido a diversos motivos. Se destacan, entre ellos, la falta de:

- Voluntad del Gobierno para proteger a personas que, a través de su labor de defensa de los derechos humanos, puedan afectar a grupos de poder económico y político.
- Confianza de los y las defensoras de derechos humanos en la institucionalidad hondureña, se percibe que es el Gobierno hondureño quien puede hacer un uso contraproducente con la información recogida por este Sistema al ser utilizada para aumentar el control a los y las defensoras de derechos humanos.
- Presupuesto y recursos técnicos suficientes y adecuados para su funcionamiento.
- Adecuación de las medidas de protección a las necesidades de los y las defensoras de derechos humanos, especialmente de las mujeres y de quienes se encuentran en entornos rurales.

Se traslada la necesidad de asunción de responsabilidad por parte del Sistema Nacional de Protección con respecto a las causas de las violaciones de derechos humanos, con el objeto de avanzar en su erradicación, y no exclusivamente en el desarrollo de un enfoque asistencial que actúe sobre las consecuencias.

Respecto a las medidas ofrecidas, se transmite la necesidad de que el Sistema cuente con una visión integral de la protección que no se centre exclusivamente en medidas físicas. Se informa a su vez sobre la falta de confianza en el acompañamiento policial, debido a los vínculos demostrados de este cuerpo de seguridad con estructuras criminales.

Se transmite también que los procedimientos son lentos, mientras continúan las agresiones. Las personas defensoras de derechos humanos se están viendo forzadas a salir del país. Quienes salen no informan de ello por miedo a ser perseguidas en el lugar al que lleguen, debido al poder y transnacionalización de las estructuras criminales.

Respecto a la valoración del rol de la Fiscalía en la protección a personas defensoras de derechos humanos, se informa que esta institución tiene la potestad para incidir en las medidas de protección, al formar parte del Comité Técnico del Mecanismo de Protección, encargado de realizar los dictámenes de análisis de riesgo, deliberación y decisión sobre las solicitudes de protección presentadas ante la Dirección General del Sistema de Protección. En general, existe desconfianza en el rol que desempeña este comité debido, entre otros motivos, a su bajo nivel de ejecución: de 200 casos, solo 5 fueron atendidos por la Fiscalía. Esto provoca el distanciamiento de las organizaciones sociales y de los movimientos hacia la Fiscalía. Apenas 2 de las 14 personas que integran el comité (del Sistema Nacional de Protección) son de la sociedad civil. Se transmite la falta de claridad respecto a los criterios para elegir a estas personas representantes.

Se destaca la importancia de hacer seguimiento a la toma de decisiones de la Fiscalía respecto a las medidas de protección. La cooperación internacional la está dotando de recursos.

Finalmente existe una gran preocupación sobre la perspectiva gubernamental respecto a quiénes considera que son personas defensoras de derechos humanos y quiénes no. Se cita el caso de la Universidad como ejemplo, donde el Gobierno adopta una postura que muestra la situación como un conflicto generado por personas violentas y no como una cuestión de defensa de los derechos humanos. Este enfoque impide el acceso al Sistema de Protección a estas personas.

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HONDURAS (CONADEH)²⁸

Tiene presencia en los 18 departamentos del país y cada 6 años se elige al titular. El actual Comisionado, Roberto Herrera Cáceres, comenzó su mandato en marzo de 2014.

Se trata de una institución independiente creada por el Estado para tutelar, promover, proteger y defender los derechos humanos en el país. Elabora informes temáticos y emite un informe anual. En los procesos de investigación tienen potestad para emitir recomendaciones. El Gobierno no tiene obligación de responder a las mismas.

El CONADEH ha participado en la implementación de la Ley de Protección a través de su asesoría y participación en el Consejo de Protección. Han colaborado también en la elaboración de protocolos, análisis de riesgo, seguimiento oportuno y prevención.

Como medida de implementación del “Plan Nacional de Educación en Justicia, Derechos Humanos y Cultura de Paz”, durante los últimos años, el CONADEH está llevando a cabo procesos de formación del personal de las instituciones sobre el Sistema de Protección. Han trabajado con el Colegio de Abogados y Abogadas y con centros educativos, en los que hay un alto grado de deserción como consecuencia de la violencia. Tienen planificado también un proceso de formación dirigido a periodistas.

Se informa a la Delegación sobre el procedimiento de presentación de las denuncias ante esta institución. Así, las denuncias de violaciones de derechos humanos se presentan en las delegaciones regionales, donde se brinda acompañamiento con el fin de garantizar la integridad física de las personas. Cuentan también con una línea telefónica (132) a través de la cual se pueden interponer denuncias. En caso de que las personas defensoras de derechos humanos no quieran presentar la denuncia por miedo, desde el CONADEH derivan directamente los casos al Mecanismo Nacional de Protección.

SISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se informa sobre la creación de los “Sistemas locales de protección y promoción de los Derechos Humanos”, diseñados como instrumentos municipales de protección. Aspiran a convertirse en mecanismos de promoción y de protección sistemática, integral y preventiva frente a las amenazas contra la seguridad de las personas y las comunidades y a ser canales para la tramitación de denuncias y para el acceso a información por parte de la población del municipio respecto a las medidas, proyectos, programas y apoyos a derechos del Gobierno central, el Gobierno municipal y las organizaciones de la sociedad civil.

Se cita como ejemplo la iniciativa que está siendo impulsada desde el CONADEH denominada *Municipios de Bienestar Solidario*, mostrados como estrategia de recuperación y de reconstrucción de los espacios públicos.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)²⁹

Como parte de la Secretaría General de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) coordina los esfuerzos globales en la promoción y protección de los derechos humanos a través de la cooperación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales del Estado y la sociedad civil.

El acuerdo oficial entre el Estado hondureño y el Alto Comisionado para establecer la Oficina en Honduras se firmó en mayo de 2015. La OACNUDH cuenta con un mandato pleno, esto es, cooperación técnica, observación e información:

²⁸ <http://conadeh.hn/>

²⁹ <https://oacnudh.hn/>

- Asesorar técnicamente a las autoridades del Estado hondureño, en el desarrollo y ejecución de políticas y programas para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Monitorear e informar sobre la situación de derechos humanos en el país.
- Asesorar a la sociedad civil y a particulares respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, incluyendo la utilización de mecanismos nacionales e internacionales de protección.
- Informar al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Honduras.

MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)³⁰

En relación con el trabajo en derechos humanos, según su mandato, trabaja en colaboración con la OACNUDH haciendo llegar información a este organismo. Además, va a apoyar la investigación de las denuncias realizadas por Berta Cáceres respecto a la actuación de la empresa DESA, y está desarrollando un programa de acceso a la Justicia en el entorno rural a través de la capacitación de líderes y lideresas comunitarias. En este marco, los facilitadores de este programa que cuentan con una mejor valoración de la MACCIH han sido víctimas de actos de violencia.



La delegación a la entrada de la oficina de la OEA, Tegucigalpa.

MISIONES INTERNACIONALES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS PERSONAS DEFENSORAS

Se traslada la impresión de que estas misiones contribuyen a que haya menos asesinatos y disuaden frente a ataques, destacando la especial relevancia de visitar Honduras, debido a la falta de información en el exterior respecto a lo que ocurre en el país.

Se muestra sorpresa ante la composición de la Delegación vasca, formada mayoritariamente por mujeres, y se valora positivamente esta participación y visibilidad de las mujeres en las instituciones y organizaciones sociales.

PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Se recoge una valoración muy positiva, tanto por parte de instituciones como de las organizaciones y los movimientos sociales, sobre la existencia de programas de protección internacional debido a la situación crítica que viven las y los defensores de derechos humanos en Honduras. Se propone, para mejorar su alcance y adecuarlos a las necesidades de las personas defensoras, que estos protejan también a las familias y personas a cargo y que se creen y fortalezcan programas en regiones cercanas geográficamente a las de origen.

³⁰ <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>

EMBAJADAS EN HONDURAS

Las Embajadas tienen el mandato de apoyar el fortalecimiento de las instituciones hondureñas mediante la operativización de políticas públicas a través de asesorías técnicas, acciones formativas y de sensibilización en materia de derechos humanos.



Reunión con la Embajada de España y la AECID.

CONCLUSIONES

La Delegación Vasca agradece la acogida por parte de las organizaciones de DDHH y movimientos sociales, las organizaciones y los organismos internacionales y las instituciones públicas hondureñas. Sus integrantes nos comprometemos a continuar atentas a la situación de las personas defensoras de los DDHH y a velar porque su labor se ejerza en condiciones de seguridad, prestando especial atención a las defensoras acogidas por el Programa Vasco de Protección y sus organizaciones (COFADEH e INHESCO), y a los compromisos asumidos y trasladados a la Delegación, entre los que se encuentra el seguimiento al caso de Berta Cáceres, al proceso de demanda de derechos emprendido por el movimiento estudiantil y a la situación frente a las elecciones en noviembre de 2017.

Muestra su respeto y solidaridad con las personas defensoras de derechos humanos, sus colectivos y sus comunidades, y realiza un reconocimiento a su legítima y esencial labor en la construcción de un país libre de miseria y libre de violencia.

PREOCUPACIONES

La Delegación Vasca muestra su preocupación:

- Ante la situación de violencia, amenazas, atentados, criminalización, judicialización y estigmatización que padecen las personas defensoras de DDHH, los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinas, defensoras del medio ambiente y del territorio, de la diversidad sexual y las mujeres, mostramos nuestra preocupación, respeto y solidaridad con su defensa pacífica de los DDHH, especialmente en un momento en el que el país está inmerso en un proceso electoral.
- Compartimos también la preocupación que nos han transmitido desde diferentes instancias, tanto institucionales como sociales, ante el altísimo grado de impunidad frente a las violaciones de DDHH y, especialmente, frente a las agresiones que sufren las personas defensoras, sus colectivos y sus comunidades.
- De especial preocupación para la Delegación ha sido la debilidad institucional del Estado hondureño, según nos han trasladado, y la falta de separación de los poderes del Estado, centralizados en el Ejecutivo y, más concretamente, en la figura presidencial. Así como la aprobación de leyes que restringen derechos de la población y de las personas defensoras como la Ley Especial sobre Intervención de Comunicaciones Privadas, la Ley para la Clasificación de Documentos públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa Nacional, y la reforma del Código Penal.
- En las distintas reuniones y contactos con entidades políticas, institucionales y sociales que llevó a cabo la delegación vasca, en torno al objetivo de evaluar la garantía y protección de los derechos humanos y de las personas defensoras de los mismos en Honduras, se nos dio traslado de forma mayoritaria, su preocupación por el proceso electoral de elección de la Presidencia, y a la necesidad de que este proceso se realizara con las debidas garantías de legalidad y transparencia, conforme a las exigencias de la comunidad internacional en esta materia.
- Destacamos los avances observados en materia de protección de los DDHH, tales como la 'Ley de protección para las y los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia', así como el Mecanismo de Protección creado para su aplicación. Sin embargo, mostramos nuestra preocupación ante la falta de efectividad de la Ley y del Mecanismo, tal y como nos han trasladado la totalidad de los agentes con los que la Delegación se ha reunido. En este sentido, es alarmante la alta tasa de homicidios en el país y el número de personas asesinadas que contaban con medidas de protección de la Comisión Interamericana de DDHH, como la defensora Berta Cáceres. Esta inoperancia de los poderes públicos se vincula con la falta de recursos, lo cual entra en contradicción con la aportación de países donantes de recursos para el fortalecimiento institucional, con la falta de voluntad política por parte del ejecutivo, con la corrupción y vinculación de cargos públicos con estructuras de poder económico

y estructuras criminales, y con la estigmatización y criminalización de las y los defensores de DDHH por parte de agentes estatales y no estatales. Esta situación deviene en una falta de confianza de la sociedad civil hacia la institucionalidad hondureña y en una situación de alto riesgo para las personas, colectivos y comunidades que defienden derechos en Honduras y que son identificadas por los poderes económicos y políticos como opositores a sus intereses.

RECOMENDACIONES

La Delegación vasca insta a las instituciones, los organismos internacionales, el cuerpo diplomático y las organizaciones sociales a continuar y reforzar su trabajo en materia de protección de los derechos humanos en Honduras y de quienes los defienden.

Además, recomienda a las autoridades e instituciones hondureñas:

- Continuar desarrollando mecanismos de protección, visibilizando y reforzando el acompañamiento y el respeto a las personas defensoras de DDHH junto con los organismos, organizaciones e instituciones internacionales que trabajan para su promoción y defensa.
- Poner en valor el trabajo desarrollado por la OACNUDH, la MACCIH, así como por el CONADEH.
- Promover garantías políticas para la legitimación de la fundamental labor de las personas defensoras de DDHH, sus colectivos y sus comunidades, evitando y sancionando acciones que les criminalicen.
- Implementar acciones que posibiliten de forma efectiva que el desarrollo normativo y los mecanismos nacionales de protección vayan acompañados de estrategias y actuaciones dirigidas a la erradicación de las causas de las violaciones de DDHH en Honduras y de las agresiones contra defensoras y defensores de DDHH.
- Desarrollar estas estrategias y acciones en colaboración con la sociedad civil organizada y velar porque el sistema nacional de protección y el CONADEH cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Llevar a cabo investigaciones inmediatas, independientes, objetivas y exhaustivas de los asesinatos de personas defensoras de DDHH y de las violencias contra ellas, sus colectivos y sus comunidades, con el objeto de judicializar a sus autores intelectuales y materiales y fomentar así la erradicación de la impunidad en Honduras.
- Impedir la implantación de proyectos de desarrollo que no cumplan con los requisitos de consulta previa, libre e informada, y que apliquen garantías sólidas en materia de derechos humanos, incluidos los laborales y los medioambientales.

BIBLIOGRAFÍA

INFORMES

Amnistía Internacional (2016a): *Acción urgente: Dos líderes campesinos muertos a tiros*. AU: 241/16 Índice AMR 37/5015/2016 Honduras. 19 de octubre de 2016.

Amnistía Internacional (2016b): *Defendemos la tierra con nuestra sangre. Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente en Honduras y Guatemala*. Índex nº AMR 01/4562/2016. Amnistía Internacional, 2016.

CIPRODEH (2016): *Informe sobre el incumplimiento de las medidas cautelares y provisionales en Honduras*. Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.

CIDH (2015): *Informe país: Situación de los derechos humanos en Honduras*. CIDH, diciembre 2015. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, 31 de diciembre de 2015.

CIDH y Naciones Unidas (2016): *Honduras, uno de los países más peligrosos para los defensores de derechos humanos, advierten expertos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 19 de agosto de 2016. Ginebra / Washington, D.C.

Coalición Contra la Impunidad (2017): *Honduras. Informe de sociedad civil sobre la implementación del PIDCP. Respuesta a la lista de cuestiones (CCPR/C/HND/Q/2)*. Junio de 2017.

COFADEH y IEPALA (2014): *Honduras, misión parlamentaria de observación de derechos humanos*. Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras e Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, 2014.

Global Witness (2017): *Honduras, el país más peligroso para defender el planeta*. Londres, enero de 2017.

Naciones Unidas (2017a): *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de su misión a Honduras*. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/35/23/Add.1, de 11 de abril de 2017.

Naciones Unidas (2017b): *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras*. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/34/3/Add.2, de 9 de febrero de 2017.

Naciones Unidas (2017c): *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras*. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Comité de Derechos Humanos. CCPR/C/NHD/CO/2, de 22 de agosto de 2017.

Naciones Unidas (2016a): *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras*. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A/HRC/33/42/Add.2, de 21 de julio de 2016.

Naciones Unidas (2016b): *Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión a Honduras*. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/32/35/Add.4, de 5 de abril de 2016 (publicado nuevamente por razones técnicas el 31 de mayo de 2016).

Naciones Unidas (2016c): *Observaciones finales sobre el informe inicial de Honduras*. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias de las Naciones Unidas. CMW/C/HND/CO/1, de 3 de octubre de 2016.

Naciones Unidas (2016d): *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Honduras*. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. E/C.12/HND/CO/2, de 11 de julio de 2016.

Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (2017): *Honduras: Estigmatización pública de parte del Estado hondureño contra la Coalición contra la Impunidad*. 12 de julio de 2017. Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).

Parlamento Europeo (2016): *Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de abril de 2016, sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Honduras*. 2016/2648(RSP).

PBI Honduras (2015): *Honduras Examen Periódico Universal 2015. Briefing sobre la situación de las personas defensoras*. Peace Brigades International, proyecto Honduras, febrero de 2015.

PBI Honduras (2016): *Honduras: Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Briefing sobre la situación de las personas defensoras*. Peace Brigades International, junio de 2016.

PBI Honduras (2016): *Boletín PBI Honduras*. Peace Brigades International, diciembre de 2016.

Varias autoras (2016): *Resumen ejecutivo: Informe de la Misión Internacional Justicia para Berta Cáceres*. Varias autoras, abril de 2016.

WEBS

ACI-Participa, Asociación para una Ciudadanía Participativa

<http://aciparticipa.org/>

Amnistía Internacional: Página general con información de Honduras

<https://www.amnesty.org/es/countries/americas/honduras/>

CEM-H, Centro de Estudios de la Mujer Honduras

<http://www.cemh.org.hn/>

COFADEH, Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras

https://www.facebook.com/profile.php?id=100004767908229&hc_ref=SEARCH&fref=nf

Comisión Interamericana de DDHH: situación de DDHH en Honduras

<http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/Honduras/Honduras.html>

Defensores en línea

<http://defensoresenlinea.com/>

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de DDHH:

<http://im-defensoras.org/?cat=20>

MACCIH-OEA, Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras de la Organización de Estados Americanos

<http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>

Naciones Unidas: página general del OACNUDH sobre Honduras

<http://www.ohchr.org/SP/Countries/LACRegion/Pages/HNIndex.aspx>

Peace Brigades International (PBI), proyecto Honduras

<http://www.pbi-honduras.org/??&L=0>

Radio Progreso

<http://radioprogreso.net/>